

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 29 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

A los efectos de conocimiento del interesado, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá llamar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, al teléfono 950 002 000 para concertar cita presencial en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería, Servicio de Industria y Minas en Almería, sita en Plaza Juan del Águila Molina, n.º 5-4.ª planta (Almería).

Núm. de expte.: Sancionador 61-IND-2025.

Interesado: NIF: X9050165X.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 1 de septiembre de 2025.

Plazo de alegaciones: Diez días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. de expte.: Sancionador 65-IND-25.

Interesado: NIF: X3926875Q.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Fecha: 1 de septiembre de 2025.

Plazo de alegaciones: Diez días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Órgano que los dicta: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.

Almería, 29 de septiembre de 2025.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»